CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900485965-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18002412
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 16 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 24 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,510,582,769.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 NRO. 5-13 CONS. 514-516-517A-517B-521-522A-522B-711-807A-807B-808B
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142827034
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3147768205
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3106308144
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : isabelaguirre@apaesvirtual.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 NRO. 5-13 CONS. PISO 5
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3142827034
TELÉFONO 2 : 3147768205
TELÉFONO 3 : 3106308144
CORREO ELECTRÓNICO : isabelaguirre@apaesvirtual.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8692 – ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1020591 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120611	ACCIONISTAS CONSTITUYENTES	PEREIRA	RM09-1027639	20120827
AC-8	20150612	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1036315	20150625
CC-	20150615	CONTADOR	CALI	RM09-1036316	20150625

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2031

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LA SALUD TALES COMO: TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA, PEDAGOGIA, PSICOLOGIA, TERAPIA FISICA, BASADOS EN NEURODESARROLLO, COMO TAMBIEN REALIZARA CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS EN EL AREA DE LA NEUROREHABILITACION Y TRASTORNOS DE APRENDIZAJE A QUIENES ASI LO REQUIERAN Y EN GENERAL TODOS LOS DEMAS CAMPOS DE LA NEUROREHABILITACION Y OTRAS TECNICAS AFINES A LA REHABILITACION CIENTIFICAMENTE COMPROBADAS EN EL MUNDO. PODRA CONTRATAR PERSONAL CAPACITADO PARA PRESTAR SERVICIOS A LAS ENTIDADES CLINICAS, HOSPITALARIAS, EMPRESARIALES, O PARTICULARES QUE ASI LO REQUIERAN Y LAS DEMAS RELACIONADOS CON ESTE OBJETO SOCIAL; LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA DE TERAPIAS EN NEUREAHBILITACION. LA EXPORTACION A CUALQUIER PAIS DEL MUNDO DE LOS SERVICIOS PRODUCIDOS O NO POR LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; B) COMERCIALIZAR BAJO LICENCIA O AUTORIZACION, SERVICIOS, MARCAS, PATENTES Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL; C) PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACION DIRECTA EN O CON EMPRESAS DE SIMILAR O AFINES, LO MISMO QUE DE OBJETO SOCIAL DISTINTO, SIEMPRE Y CUANDO LOS SOCIOS ESTEN DE ACUERDO EN FORMA UNANIME; E) REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, CUYOS OBJETIVOS SOCIALES, INICIALES, INTERMEDIOS O FINALES, SEAN SIMILARES O IGUALES O COMPLEMENTARIOS CON LA SOCIEDAD; F) IMPORTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y AFINES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; G) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES E INDUSTRIALES QUE TENGAN UNA RELACION DIRECTA E INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; H) ADQUIRIR, COMPRAR VENDER, ARRENDAR, EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE GRAVAMENES; I) DAR O RECIBIR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS O RURALES; J) CELEBRAR CON SOCIEDADES, ENTIDADES CREDITICIAS, PERSONAS NATURALES CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERESES CON

GARANTIA O SIN ELLA, DE SUS BIENES, MUEBLES, INMUEBLES O CON PIGNORACION DE SUS BIENES MUEBLES EN GENERAL; K) TAMBIEN PODRA COMPRAR, PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN OBJETO SOCIAL SIMILAR O FUSIONARSE CON ELLAS PREVIO EL LLENO DE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES LEGALES; L) ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, EN ENTIDADES BANCARIAS Y CORPORACIONES DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; M) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, RETENER Y COBRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO O PAGARLOS, COBRARLOS, NEGOCIARLOS, AVALAR Y PROTESTAR, LO MISMO QUE NEGARLOS; N) EL SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA, CAPACITACION, SUMINISTRO DE TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO PRINCIPAL; O) COMERCIALIZAR, FABRICAR O IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS O REPUESTOS NECESARIOS; P) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, INSIGNIAS PATENTES Y PRIVILEGIOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; R) Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO CONFORME LA LEY COLOMBIANA. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO Y ACTUAR COMO IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE BIENES Y SERVICIOS HACIA Y DESDE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	120.000.000,00	12.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	120.000.000,00	12.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	120.000.000,00	12.000,00	10.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE JUNIO DE 2012 DE ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1027640 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA -RENUNCIA	ADRADA VARONA JOE	CC 76,319,259

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE JUNIO DE 2012 DE ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1027640 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	AGUIRRE GARCIA ISABEL	CC 29,926,569

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE JUNIO DE 2012 DE ACCIONISTAS CONSTITUYENTES, REGISTRADO EN

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1027640 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GARCIA LOPEZ HENRY	CC 16,788,822

CERTIFICA – ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 10 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL ACCIONISTA UNICO, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1043137; APROBO LA RENUNCIA COMO MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA DEL SENOR JOE ADRADA VARONA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 76.319.259 DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SENALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1029489 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	AGUIRRE GARCIA ISABEL	CC 29,926,569

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE FEBRERO DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1029489 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	AGUIRRE GARCIA ISABEL	CC 29,926,569

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DEL GERENTE, UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADOS AMBOS PARA UN TERMINO DE DOS AÑOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, PRORROGABLES Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE DEL CARGO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERIODO. CUANDO LA JUNTA NO ELIJA AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE EN LAS OPORTUNIDADES QUE CORRESPONDIERE HACERLO, CONTINUARAN EJERCIENDO EL CARGO EL DESIGNADO ANTERIOR HASTA TANTO NO SE EFECTUE UN NUEVO NOMBRAMIENTO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, DE DECESO O DE

INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE DISOLUCION, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD PODRA TENER DE ACORDE DE A SUS NECESIDADES, UN SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL GERENTE, EN CASO DE REQUERIRLO SUS FUNCIONES SERAN LAS SIGUIENTES: LLEVAR, CONFORME A LA LEY, LOS LIBROS DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. REGISTRO DE ACCIONISTAS Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS COPIAS QUE DE ELLAS SE EXPIDAN. LAS DEMAS QUE LE SEAN ATRIBUIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EXCLUSIVAMENTE PARA PROCESOS JUDICIALES Y TRAMITES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO TIENE, ADEMAS DEL GERENTE, LA REPRESENTACION LEGAL JURIDICA DE LA SOCIEDAD. DE TAL MANERA QUE LA PUEDE REPRESENTAR POR SI MISMO O PUEDA OTORGAR LOS PODERES QUE CONSIDERE NECESARIOS. ESPECIALMENTE PUEDE, EN VIRTUD DE DICHA REPRESENTACION EXCEPCIONAL, ASISTIR CON PLENOS PODERES A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE ADELANTEN EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O AUN LAS EXTRAJUDICIALES, ES DECIR, QUEDA CON PLENAS FACULTADES PARA TRANSAR, CONCILIAR, RENUNCIAR DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ANTE TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. PARA SU DESIGNACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, BASTARA LA COMUNICACION QUE EN ESTE SENTIDO DIRIJA EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.*

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** APAES PEREIRA
MATRICULA : 17343302
FECHA DE MATRICULA : 20111216
FECHA DE RENOVACION : 20200224
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 19 NRO. 5 13 CLINICA RISARALDA CONSULTORIO 617 - 618 - 711 - 807B - 808B
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3142827034
TELEFONO 2 : 3106308144
TELEFONO 3 : 3147768205
CORREO ELECTRONICO : isabelaguirre@apaesvirtual.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,510,582,769

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,479,017,767
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8692

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6mHd49jSu7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****